

Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)

25 de septiembre del 2026

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Página 1 de 1

COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quien suscribe, **Licda. Ana Marianny Calderón Castillo**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral ●●●●●●●● en mi calidad de Consultora Jurídica del **Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

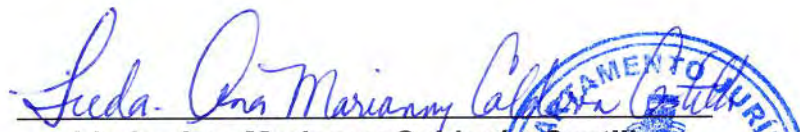
VISTA: La Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, emitido mediante el Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El proyecto para la **“Adquisición de salami destinado al abastecimiento de los programas institucionales ejecutados por el INESPRE a nivel nacional”**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **INESPRE-CCC-CP-2026-0019**, conforme a la solicitud realizada por la Dirección de Comercialización de la Institución.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **“Adquisición de salami destinado al abastecimiento de los programas institucionales ejecutados por el INESPRE a nivel nacional”**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en la Ley 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025), así como su Reglamento de Aplicación No.52-26 y demás normativas vigentes.

En el Distrito Nacional, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).


Licda. Ana Marianny Calderón Castillo
 Consultora Jurídica



/UR.09.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia 1 – Consultor Jurídico
 Copia 2 – Agregar Destino